RESOLUCIÓN No. - - -994 **DEL** 26 OCT 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de selección abreviada **No. SAMC-027 del 2026**"

El suscrito Secretario de Planeacion JONATHAN FERNEY MORALES HERRERA, secretario de Planeación e Infraestructura, quedo con delegación de funciones de Alcalde Municipal mediante Decreto 129 de fecha 23/10/2026, a partir del 26 hasta el 30 de octubre 2026., en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, las que le confieren la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El Articulo 211 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y.

CONSIDERANDO

Que el municipio de Cumaribo Vichada, requiere contratar el objeto que comprende "**CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA INSPECCIÓN DE TRES MATAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA**". a través de la modalidad de Selección Abreviada, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co

Que atendiendo lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, se efectuaron los estudios previos de oportunidad y conveniencia necesarios para la contratación y se publicó en el SECOP la documentación asociada al presente proceso de selección por un término de cinco (05) días hábiles.

Que durante el plazo establecido en el proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

Que el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar
2. La modalidad de Selección que corresponda a la contratación
3. El cronograma
4. El lugar físico o electrónico en que se pueda consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección

Que el municipio, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a la Convocatoria Publica No. **SAMC-027 DE 2026**, para seleccionar la mejor oferta a través dentro del proceso de Selección abreviada cuyo objeto es "**"CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA INSPECCIÓN DE TRES MATAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA**".

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

Que los pliegos de condiciones definitivo, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través de la página web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la Oficina Jurídica y de Contratación, en horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección abreviada, para lo cual deberá consultar la página web del Portal Único de Contratación.

Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **APROPIACION PRESUPUESTAL:** La administración municipal pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No: 1064 del 08 de julio de 2026.

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1064	08/09/2026	$ 168.718.159,00

Expedido por la secretaria de Hacienda. Por **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($168.718.159,00).** incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

La presente convocatoria no se limita la participación de MiPymes, por no haberse cumplido las condiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Que el municipio ejecutó todos los actos necesarios para la realización del proceso de Selección Abreviada en mención, conforme lo determinan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, encontrando viable la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **SAMC-027 DE 2026**. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo-

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada **No. SAMC-027 DE 2026** cuyo objeto a contratar es **"CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA INSPECCIÓN DE TRES MATAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.".** con un presupuesto oficial **Por CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($168.718.159,00).**

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el presente proceso no se encuentra limitado a MiPymes

ARTICULO TERCERO: Fijar el siguiente cronograma de las etapas precontractuales de contratación del proceso No. SAMC-024 de 2026:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Plazo para manifestación de interés	Del 26 al 28 de octubre de 2026 hasta las 11:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Realización del sorteo	28 de octubre de 2026 a las 2:00 p.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	28 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	Cumaribo, en la Calle 7 N° 11 -98
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Del 26 a l 28 de octubre de 2026 hasta las 10:00 a.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	30 de octubre de 2026 a las 9:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30 de octubre de 2026 a las 2:30 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/se cop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Publicación del informe preliminar de evaluación	3 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	3 al 6 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	9 de noviembre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Cumaribo, en la Calle 7 N° 11 -98
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL INFORME FINAL	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Firma del contrato	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL ACTO DE ADJUDICACION	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	Cumaribo, en la Calle 7 N° 11 -98
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUINETES A LA ENTREGA DE GARANTIAS	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i/consulte-en-el-secop-i

ARTÍCULO CUARTO El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el portal www.contratos.gov.co y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, ubicada en la Calle 7 No. 11 - 98 Barrio El Centro - Cumaribo -Vichada, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Para la presente convocatoria pública se tendrá en cuenta el cronograma publicado en el anexo 2

ARTÍCULO SEXTO: Toda la información relativa al presente proceso de convocatoria es publicada para la consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Cumaribo invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO OCTAVO: El presupuesto oficial para el presente proceso según . **APROPIACION PRESUPUESTAL:** La administración municipal pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co

presupuestal No: 1064 del 08 de julio de 2026.

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
1064	08/09/2026	$ 168.718.159,00

Incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica www.contratos.gov.co, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

ARTICULO DECIMO: El comité asesor para la evaluación de las propuestas será integrado por el líder de la Secretaría de Asuntos indígenas cultura y turismo, como verificador Técnico y económico, el asesor jurídico, como verificador Jurídico, el líder de la secretaría de Hacienda como verificador Financiero, dicho comité será el encargado de realizar la recomendación al Ordenador del Gasto para contratar, cuyos integrantes deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

26 OCT 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JONATHAN FERNEY MORALES HERRERA,
secretario de Planeación e Infraestructura, quedo con delegación de funciones de Alcalde Municipal mediante Decreto 129 de fecha 23/10/2026.

Proyectó: Cesar Avendaño Diaz
Oficina jurídica y de Contratacion

Calle 7 Nº 11 - 98 Barrio el Centro
contratacion@cumaribo-vichada.gov.co
juridica@cumaribo-vichada.gov.co
NIT. 842.000.017-1
www.cumaribo-vichada.gov.co